

Buenos Aires, 13 de octubre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr la reparación y posterior servicio de mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado instalados en el inmueble sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan nº 1, calle Entre Ríos nº 282 (Sur), por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1995 y el 31 de marzo de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 18/23.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)- de la siguiente manera:

\$ 3.200.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 1.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

EDUARDO MOLINÉ C. GONZALEZ